
**Conferencia de las Partes del Año 2000
encargada del examen del Tratado
sobre la no proliferación de las armas
nucleares**

12 de mayo de 2000

Original: español

Nueva York, 24 de abril a 19 de mayo de 2000

**Comunicado de los Cancilleres del Grupo de Río sobre la VI
Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado
sobre la no proliferación de las armas nucleares**

Presentado por Colombia en nombre del Grupo de Río

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, conscientes de que la existencia de armas nucleares constituye una grave amenaza para la supervivencia de la humanidad, reiteran el pleno compromiso de sus países para acatar y respetar las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, exhortan a todos los Estados Partes a que cumplan sus obligaciones y destacan la importancia de la VI Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, dirigida al fortalecimiento del Tratado y de su proceso de revisión.
2. Consideran que el Tratado es el punto central donde convergen las acciones para prevenir la proliferación de las armas nucleares y el instrumento idóneo para prevenir la extensión de la amenaza que presenta la existencia misma de estas armas.
3. Están convencidos de que es esencial, para que el régimen de no proliferación sea realmente efectivo y universal, incorporar al Tratado a todos los Estados que aún no lo hayan firmado y ratificado y, de manera urgente, a aquellos que han demostrado tener capacidad nuclear.
4. Reafirman que una de las maneras más exitosas para avanzar hacia el logro de la total eliminación de las armas nucleares es la creación de zonas libres de estas armas y reiteran la validez del Tratado de Tlatelolco, para que América Latina y el Caribe siga siendo una región libre de armas nucleares y, en este contexto, se pronuncian por la creación de dichas zonas en todas las regiones de nuestro planeta. Al respecto, recuerdan el llamado de los países de la Comunidad Andina presentado en la VI Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado.
5. Recuerdan, asimismo, la Declaración del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile en relación con el trigésimo aniversario de la entrada en vigencia del Tratado.

6. Apoyan la Iniciativa presentada por México en la VI Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado, en nombre de Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Suecia y Sudáfrica, y el documento de trabajo sobre desarme nuclear. En particular, se asocian al llamado para que los Estados poseedores de armas nucleares asuman un compromiso inequívoco con la eliminación total de sus arsenales nucleares y, en el transcurso del próximo período de examen 2000–2005, de emprender un proceso acelerado de negociaciones y adoptar medidas dirigidas al desarme nuclear al que todos los Estados partes están obligados por el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

7. Reiteran su apoyo para que en la Conferencia de Desarme se negocie un tratado internacional, no discriminatorio, multilateral, eficaz e internacionalmente verificable que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares teniendo en cuenta tanto objetivos de no proliferación como de desarme nuclear.
